

SESIÓN EXTRAORDINARIA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020

PRIMERA CONVOCATORIA

En Oroz-Betelu/Orotz-Betelu y Casa Consistorial, siendo las dieciocho horas treinta minutos del día veintisiete de mayo de dos mil veinte, se reúne el M.I. Ayuntamiento de Oroz-Betelu/Orotz-Betelu, en sesión extraordinaria debidamente convocada al efecto en legal forma, y en primera convocatoria.

PRESIDE: El Sr. Alcalde DON JAVIER LARREA RETA

ASISTEN: Los Sres. Concejales siguientes:

Don Juan Zugasti Munárriz
Don Eduardo Gil Arana
Don Iker Vizcay Larrea
Don Joseba Galdúroz Arcelus

Secretaria: D^a Joana Estanga Urroz

1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior

Se prescinde de la lectura del acta de la sesión anterior celebrada con carácter de ordinaria el día 29 de julio de 2020 por disponer los miembros de la Corporación de fotocopia de la misma entregada con anterioridad a este acto, adjunta a la convocatoria de la presente sesión. El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación desea hacer alguna observación al acta de la sesión. No se producen intervenciones y sometida a votación es aprobada por unanimidad y firmada por todos los miembros de la Corporación presentes que asistieron a la misma.

2.- Adhesión al Pacto de las Alcaldías para el Clima y la Energía

Se propone la adhesión al Pacto de los Alcaldes y Alcaldesas sobre el Clima y la Energía. Se trata de una iniciativa europea por la que los gobiernos locales se corresponsabilizan con los objetivos de reducción de los gases de efecto invernadero y adoptan un enfoque común para la mitigación y adaptación al cambio climático, así como la pobreza energética.

“Nosotros, los alcaldes firmantes de este Pacto, compartimos la visión de un futuro sostenible, independientemente del tamaño de nuestro municipio y de su ubicación en el

mapa mundial. Esta visión común dirige nuestras acciones a la hora de afrontar los siguientes retos interconectados: mitigación del cambio climático, adaptación y energía sostenible. Juntos, estamos dispuestos a tomar medidas concretas y a largo plazo que garanticen un entorno estable desde el punto de vista económico, social y medioambiental para las generaciones actuales y futuras. Nuestra responsabilidad colectiva implica construir territorios más sostenibles, atractivos, habitables, resistentes al cambio climático y energéticamente eficientes.(...)”

Leído el Documento del Compromiso oficial y que se sintetiza a continuación:

- Reducir las emisiones de CO2 (y posiblemente, otras emisiones de gases de efecto invernadero) en su territorio en un 40% como mínimo de aquí a 2030, en particular a través de la mejora de la eficiencia energética y un mayor uso de fuentes de energía renovables.
- Aumentar su resiliencia mediante la adaptación a las repercusiones del cambio climático.

Por unanimidad, se acuerda:

PRIMERO: Aprobar el compromiso por el clima y la energía e implicarse en el desarrollo de la iniciativa para su culminación con éxito, participando así mismo en los grupos de trabajo y aportando la información disponible.

SEGUNDO: Autorizar al Sr. Alcalde y la Secretaria de la Corporación para la firma y presentación de la documentación pertinente para la adhesión del Ayuntamiento de Oroz-Betelu al Pacto de Alcaldías por el clima y la energía.

3. Adjudicación definitiva de la subasta de puestos palomeros

Visto resultado subasta pública a pliego cerrado, de 7 puestos palomeros (puesto por puesto), celebrada el día 2 de septiembre de 2020, con sujeción al pliego de condiciones aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de 29 de julio de 2020 por la que se adjudicaron provisionalmente los siguientes puestos:

Puesto	Adjudicatario	Remate
6	JOSE ANTONIO AYECHU REDIN	263,55
9	JAVIER AYECHU ECHARTE	260,00

Visto que ha habido sexteo y en la segunda subasta no se ha presentado ningún licitador, por lo que la adjudicación definitiva queda como sigue:

Puesto	Adjudicatario	Remate
6	JAVIER AYECHU ECHARTE	310,00
9	JAVIER AYECHU ECHARTE	260,00

Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO: Adjudicar definitivamente el aprovechamiento cinegético de los puestos nº 6 y nº 9 de caza de palomas en Bizkasun, del coto público de caza NA-10.198, por plazo de UNA (1) temporada Año 2020, a JAVIER AYECHU ECHARTE, DNI 72694534-K, con domicilio en C/Landakoa 2, 3ª izda, de Aoiz/Agoitz (Navarra), en el precio de 310,00 euros (puesto 6) y 260,00 euros (puesto 9) y con sujeción a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones aprobado al efecto por el Ayuntamiento de Oroz-Betelu/Orotz-Betelu en sesión de 29 de julio de 2020.

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo a DON JAVIER AYECHU ECHARTE, que servirá de notificación de adjudicación definitiva, con copia del pliego de condiciones que rige la adjudicación, y requiriéndoles al mismo tiempo el ingreso del 4% de fianza.

TERCERO: Declarar desiertos los puestos nº 1, 2, 3, 4, y 11.

CUARTO: Comunicar al Servicio de Biodiversidad del Gobierno de Navarra el resultado de la subasta junto, con el pliego de condiciones que sirvió de base a la misma.

3.1 Solicitud de Don Jose Antonio Ayechu Redin de puesto palomero

Visto el resultado de la subasta de palomeras a pliego cerrado de 7 puestos palomeros celebrada el día 2 de septiembre de 2020, quedando desiertos los puestos nº 1, 2, 3, 4, y 11.

Visto que, con posterioridad a la subasta, se ha formulado oferta por Don Jose Antonio Ayechu Redin, por escrito, por el puesto nº 11 la cantidad de 252,22 euros con arreglo al condicionado aprobado en sesión de 29 de julio de 2020 para la subasta, que conoce y acepta íntegramente

Visto artículo 143.1 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra que establece: En las subastas de aprovechamientos comunales podrán celebrarse segundas y, en su caso, terceras subastas, con la rebaja, respectivamente, del 10 y 20 por 100 del tipo inicial de tasación, si quedasen desiertas. Asimismo, podrán adjudicarse directamente el aprovechamiento por precio no inferior al tipo de licitación de la última subasta realizada, cuando ésta hubiese quedado desierta.

Visto que el tipo de licitación del puesto nº 11 de la última subasta realizada es de 252,22 euros y la oferta presentada de 252,22 euros.

Se acuerda por unanimidad

PRIMERO: Adjudicar el aprovechamiento cinegético del puesto nº 11 de caza de palomas en Bizkasun, del coto público de caza NA-10.198, por plazo de UNA (1) temporada Año 2017, a JOSE ANTONIO AYECHU REDIN, DNI 15795192-B, con domicilio en Barrio San Miguel 4,3º dcha de Aoiz (Navarra), en el precio 252,22 euros y con sujeción a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones aprobado al efecto por el Ayuntamiento de Oroz-Betelu/Orotz-Betelu en sesión de 29 de julio de 2020, a excepción de las condiciones relativas al procedimiento de subasta.

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo a DON JOSE ANTONIO AYECHU REDIN, que servirá de notificación de adjudicación definitiva, con copia del pliego de condiciones que rige la adjudicación, y requiriéndole al mismo tiempo el ingreso del 4% de fianza.

TERCERO: Comunicar al Servicio de Biodiversidad del Gobierno de Navarra esta adjudicación.

4-Ruegos y preguntas

No se formulan.

Y no habiendo otro asunto que tratar, el Sr. Alcalde ordenó levantar la sesión siendo las veinte horas de que se extiende la presente acta que firman los Sres. Asistentes al acto y de que yo como Secretaria certifico.

DILIGENCIA.- La pongo yo, la Secretaria para hacer constar que el acta de sesión extraordinaria de 23 de Septiembre de 2020, ha quedado transcrita en las hojas de la Serie I, nº 091369 a 091370 por las dos caras.

Oroz-Betelu/Orotz Betelu a 23 de Septiembre de 2020
LA SECRETARIA

Fdo.: Joana Estanga Urroz